I. CONSIDERACIONES PREVIAS

II. CONCEPTO, NATURALEZA, CARACTERES Y SUJETOS

- 2.1. Concepto y naturaleza
- 2.2. Elementos subjetivos: sujetos intervinientes
 - A. Entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito
 - B. Consumidor o usuario
- 2.3. Caracteres del crédito o tarjeta revolving.

III. SIMILITUDES Y DIFERENCIAS CON OTROS PRODUCTOS CREDITICIOS

- 3.1. Mutuo o simple préstamo
- 3.2. Préstamos o créditos al consumo
- 3.3. Tarjetas de crédito
- 3.4. Créditos rápidos
- 3.5. Microcréditos
- 3.6. Préstamos subvencionados

IV. INTERESES REMUNERATORIOS, INTERESES DE DEMORA. Y TASA ANUAL EQUIVALENTE

V. LA LEY DE 23 DE JULIO DE 1908 DE REPRESIÓN DE LA USURA -LEY DE AZCÁRATE-. CONSIDERACIONES GENERALES, SANCIÓN Y EFECTOS

- 5.1. Consideraciones generales: operatividad y alcance
- 5.2. Sanción y efectos
- 5.3. Las facultades judiciales de carácter discrecional contenidas en la Ley de Represión de la Usura

VI. LA COMPATIBILIDAD DE LA LEY DE REPRESIÓNDE LA USURA Y LA LEGISLACIÓN PROTECTORA DE CONSUMIDORES Y USUARIOS

- 6.1. El control de abusividad y doble control de transparencia en contratos celebrados con consumidores. El interés remuneratorio
- 6.2. El control de abusividad de los intereses de demora.
- 6.3. El control de abusividad de comisiones pactadas en contratos celebrados con consumidores.

6.4. El control de las condiciones generales de contratación en contratos celebrados con profesionales o empresarios

VII. LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO, DEL PLENO DE LA SALA DE LO CIVIL, DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2015. NULIDAD POR USUARIO DE UN "CRÉDITO REVOLVING" CONCEDIDO A UN CONSUMIDOR

- 7.1. Análisis jurídico-crítico de la sentencia del Tribunal Supremo, Pleno de la Sala de lo Civil, de 25 de noviembre de 2015
- 7.2. La posición de la jurisprudencia menor antes y tras la sentencia del Tribunal Supremo, Pleno de la Sala de lo Civil, de 25 de noviembre de 2015

VIII. LA NORMATIVA E INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL BANCO DE ESPAÑA Y DE OTRAS ENTIDADES Y DE ASOCIACIONES PRIVADAS (ASNEF, OCU)

IX. PROYECTO DE ORDEN 2019 DE MODIFICACIÓN DE LA ORDEN EHA/2899/2011, DE 28 DE OCTUBRE, DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DEL CLIENTE DE SERVICIOS BANCARIOS, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN SOBRE CRÉDITOS DE DURACIÓN INDEFINIDA ASOCIADOS A INSTRUMENTOS DE PAGO

- 9.1. Información precontractual, contratación y consecuencias de su incumplimiento en la Ley 16/2011, de 24 de junio, de Contratos de Crédito al Consumo
- 9.2. Contenido del Proyecto de Orden 2019 de modificación de la Orden EHA/2899/2011

X. ANÁLISIS DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO, PLENO DE LA SALA DE LO CIVIL, DE 4 DE MARZO DE 2020. REITERACIÓN DE DOCTRINA

XI. MORATORIA NO HIPOTECARIA ANTE LA CRISIS DEL COVID-19: ANÁLISIS DEL REAL DECRETO-LEY 11/2020, DE 31 DE MARZO POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS URGENTES COMPLEMENTARIAS EN EL ÁMBITO SOCIAL Y ECONÓMICO PARA HACER FRENTE AL COVID-19

XII. CONCLUSIONES

XIII. BIBLIOGRAFÍA

XIV. ÍNDICE DE RESOLUCIONES CITADAS